



DECRETO N° 1118

NEUQUÉN, 23 SEP 2003

El Expediente SGC N° 8424-C-03 y la presentación efectuada por la Comisión de Padres de la Gendarmería Infantil Agrupación Confluencia Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicitan colaboración para la contratación de un transporte a fin de realizar un viaje de fin de año al interior de la Provincia de Neuquén;

Que la Secretaría Ejecutiva de Intendencia, por Memorándum N° 039/03, dispone el traslado de lo requerido a la Dirección Municipal de Despacho, solicitando el dictado de la norma legal por la cual se autorice el pago de un subsidio de \$ 1.400.-, el que será utilizado para la contratación de transporte, para realizar un viaje de fin de año al interior de la Provincia;

Que por Pase N° 743/03, la Dirección de Presupuesto informa que la Actividad "Intendencia", Partida Principal "Transferencias y Subsidios", cuenta con crédito presupuestario para otorgar el subsidio de referencia;

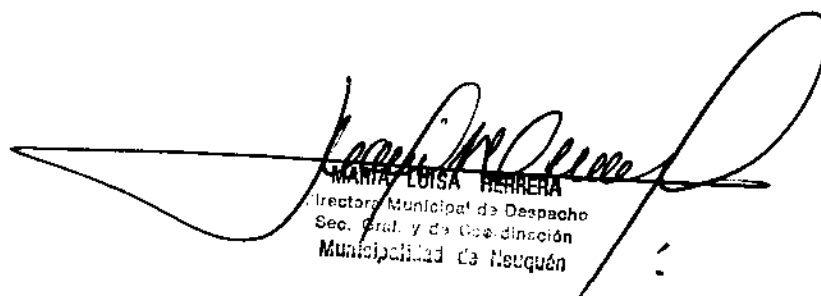
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400.-)** a favor de la Comisión de Padres de la Gendarmería Infantil Agrupación Confluencia Neuquén de esta ciudad, para la contratación de un transporte para realizar un viaje a fin de año al interior de la Provincia.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a nombre de la Presidenta de la Comisión de Padres de la Gendarmería Infantil Agrupación Confluencia


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Genl. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Neuquén, Dña. **MABEL ESTELA NACIMIENTO**, con cargo a la Actividad: "Intendencia", Partida Principal: "Transferencias y Subsidios" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación a cargo de la Secretaría de Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

EB:



[Handwritten signature]
MABEL ESTELA NACIMIENTO
Directora Municipal de Despacho
Seo. Gen. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
GALLO
FARIZANO.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº 1433
Fecha: 03 / 10 / 03

111803